




ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LORENZO
DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE, EL SALVADOR, C.A.
Teléfono: 2349-5800
Correo electrónico: alcaldiadesanlorenzov@gmail.com




EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL

CERTIFICA: Que a Páginas del Libro de Actas y Acuerdos Municipales que esta Municipalidad lleva en el año dos mil quince. Se encuentra el Acta Número **VEINTICINCO**, Sesión ordinaria celebrada a las **TRECE** horas en adelante del día **CINCO** de noviembre del año dos mil quince. En la cual está asentado el acuerdo que literalmente dice: **ACUERDO NUMERO UNO**. La municipalidad de conformidad a las facultades que le confiere el Código Municipal, por unanimidad; ACUERDA: nombrar y contratar como nueva jefa UACI, a la señora Ana Aracely Alfaro Henríquez, de forma interina para un periodo a partir del día seis de noviembre al treinta y uno de diciembre de dos mil quince, a efectos de cubrir el cargo acéfalo por la renuncia irrevocable, de la Licda. Dolores Liseth Fuentes Rivas, quien al treinta y uno de octubre depuso el cargo ante el señor Alcalde. En tal sentido, en el mismo acto la contratada presento su renuncia temporal como regidora propietaria ante el concejo, la cual fue aceptada al instante. La contratada gozara de todos los derechos y prerrogativas que al momento ostentaba la jefa de UACI anterior, los cuales se detallaran en el contrato respectivo. **COMUNIQUESE Y CERTIFIQUESE**. No habiendo nada más que hacer constar damos por terminada la presente acta que firmamos. Firma ilegible del Alcalde Municipal, A. A. H. Primera Regidora, Propietaria, V. I. R. Segunda Regidora Propietaria, E. R Garcia, Cuarta Regidora Propietaria, C. P. L. Primera Regidora suplente, G. L.M. Segundo Regidor Suplente, firma ilegible del Tercer Regidor suplente, D. O. I, cuarto Regidor Suplente. Firma ilegible del Secretario Municipal "" RUBRICADAS"" **ES CONFORME CON SU ORIGINAL CON EL CUAL SE CONFRONTO.**

Alcaldía Municipal de San Lorenzo, departamento de San Vicente, y para que sirva de legal comprobante firmamos y sellamos la presente a los dieciocho día del mes de enero del año dos mil veintiuno.


Jaime Oliverio Flores Jovel
Alcalde Municipal




Rosalina Acevedo Rodríguez.
Secretaria Municipal



Jaime Flores y su Concejo Trabajando por un Mejor San Lorenzo